

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily
Bulletin

Bolsa de Barcelona

dimecres, 3 d'abril de 2024 / miércoles, 3 de abril de 2024 / Wednesday, April 3, 2024

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

Admisión a negociación de pagarés del Institut Català de Finances

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, a solicitud de la emisora, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y en la Circular 5/2017 de esta Sociedad Rectora y en uso de los poderes que me fueron conferidos por el Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U. en reunión de 20 de enero de 2020, acuerdo con efectos al día de hoy:

Primero.- Declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones de la Bolsa de Valores de Barcelona con el carácter de efectos públicos los pagarés que se indican a continuación, de 100.000 euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta, emitidos el 3 de abril de 2024, por el **INSTITUT CATALÀ DE FINANCES** con cargo al "Onzè Programa d'Emissió de Pagarés ICF Abril 2023" acordado por su Junta de Govern el 27 de febrero de 2014 y que contratarán en el Mercado de la Deuda Pública de Catalunya.

20 pagarés, código ES0555281841, vencimiento 31 de mayo de 2024

6 pagarés, código ES0555281874, vencimiento 30 de septiembre de 2024

6 pagarés, código ES0555281916, vencimiento 31 de enero de 2025

Segundo.- Aprobar la realización de operaciones de compra-venta simple al contado sobre los mencionados pagarés admitidos a cotización, de acuerdo con la Resolución de 31 de marzo de 2023 de la Direcció General de Política Financera, Assegurances i Tresor de la Generalitat de Catalunya.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 3 de abril de 2024

Eduardo Ansaldo Pérez
Presidente Ejecutivo

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 03/04/2024

Caixabank, S.A.

Reducción de capital mediante la amortización de acciones propias

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital"), se comunica que la Junta General de Accionistas de CaixaBank, S.A. ("CaixaBank" o la "Sociedad") celebrada el 22 de marzo de 2024 ha aprobado, bajo el punto 5.1º del orden del día, la reducción del capital social de CaixaBank en 129.404.256 euros de nominal mediante la amortización de 129.404.256 acciones propias de CaixaBank de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, adquiridas en el marco del programa de recompra de acciones cuya aprobación e inicio fue anunciado mediante comunicación de Información Privilegiada de fecha 18 de septiembre de 2023, y que finalizó el pasado 3 de enero de 2024, conforme se anunció mediante comunicación de Otra Información Relevante de esa misma fecha (el "Programa de Recompra"). Se hace constar que el Programa de Recompra se ha ejecutado conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el Reglamento Delegado (UE) 2016/ 1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016 sobre condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de la totalidad de las acciones propias adquiridas en el marco del Programa de Recompra, tal como se indicó con ocasión del anuncio del inicio del programa el 18 de septiembre de 2023, como fórmula complementaria para remunerar al accionista. Como consecuencia de la reducción, el capital social ha quedado fijado en 7.372.727.363 euros, representado por 7.372.727.363 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie. Las acciones propias adquiridas por CaixaBank al amparo del Programa de Recompra quedarán amortizadas tras la aprobación del acuerdo por la Junta General de Accionistas y, como máximo, dentro del plazo de dos meses desde el momento de su aprobación.

La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se amortizan. La reducción de capital se realiza con cargo a la cuenta de prima de emisión o bien otras cuentas de reservas de libre disposición. En aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital, un importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas, esto es, 129.404.256 euros, se destinará a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social. En consecuencia, los acreedores de la sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital. Se hace constar que no se precisa el consentimiento de los sindicatos de obligacionistas de las emisiones de obligaciones y bonos en circulación.

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 03/04/2024

previsto en el artículo 411 de la Ley de Sociedades de Capital, en aplicación de lo previsto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

La reducción de capital ha sido publicada como Otra Información Relevante en la página web de la CNMV y en la página web corporativa de la Sociedad (www.caixabank.com). Asimismo, el presente anuncio se encuentra disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.caixabank.com).

En los próximos días se procederá al otorgamiento de la escritura de reducción de capital. Una vez inscrita en el Registro Mercantil, la Sociedad solicitará la exclusión de negociación de las acciones amortizadas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y su cancelación en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear).

Barcelona, 22 de marzo de 2024.

El Secretario del Consejo de Administración, Oscar Calderón de Oya.

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

Extracto de información privilegiada / Otra información relevante cuyo texto completo se encuentra a disposición del público en la web www.borsabcn.es

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

La Sociedad pone en conocimiento que, durante los días 28 de marzo y 2 de abril de 2024, ha llevado a cabo operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

Amrest Holdings, SE

AmRest comunica que durante el periodo transcurrido entre el 25 y el 28 de marzo de 2024 (ambos incluidos), ha llevado a cabo operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

ArcelorMittal, S.A.

La Sociedad remite la relación de operaciones con acciones propias efectuadas entre el 25 y el 28 de marzo de 2024, en el marco del Programa de Recompra de acciones anunciado el 5 de mayo de 2023.

Banco Santander, S.A.

Banco Santander informa de las operaciones sobre acciones propias realizadas entre el 21 de marzo y el 2 de abril de 2024 (ambos incluidos), bajo el Programa de Recompra.

Cementos Molins, S.A.

La Sociedad comunica, en relación con el vigente Contrato de Liquidez suscrito en fecha 11 de mayo de 2020 con GVC Gaesco Valores S.V., S.A., las operaciones realizadas durante el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024, ambos inclusive.

Ecoener, S.A.

La Sociedad informa, al amparo del Contrato de Liquidez, del detalle de las operaciones llevadas a cabo durante el periodo transcurrido entre el día 1 de enero y el 31 de marzo de 2024.

Elecnor, S.A.

La Sociedad comunica, en relación con el Contrato de Liquidez suscrito con Renta 4 Banco, S.A., el detalle de las operaciones realizadas al amparo del mismo desde la última comunicación trimestral (Periodo desde 01/01/2024 hasta 31/03/2024, ambas inclusive).

Indra Sistemas, S.A.

La Sociedad comunica las operaciones realizadas desde el pasado 27 de marzo de 2024 en el marco del Programa Temporal de Recompra de acciones hecho público mediante comunicado de Otra Información Relevante de fecha 7 de marzo de 2024. con número de registro 27.315.

Adicionalmente, la Sociedad comunica que, al haberse alcanzado el número máximo de acciones finalmente fijado bajo el Programa de Recompra tras la última de las operaciones antes referidas (1.074.000 acciones, representativas del 0,61% del capital social de la Sociedad, tal y como se comunicó por medio de Otra Información Relevante de fecha 21 de marzo de 2024, con número de registro 27.608), se procede a dar por finalizado el Programa con anterioridad a la fecha límite de vigencia (fijada para el día 19 de abril de 2024).

Igualmente, la Sociedad comunica la reactivación, con fecha 3 de abril de 2024, del Contrato de Liquidez que tiene suscrito con Banco Santander, S.A.

Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A.

la Sociedad informa del detalle de las operaciones llevadas a cabo por el intermediario financiero al amparo del Contrato de Liquidez durante el periodo transcurrido entre el 2 de enero de 2024 y el 1 de abril de 2024 (ambos inclusive).

NH Hotel Group, S.A.

La Sociedad detalla, en relación al Contrato de Liquidez suscrito con la entidad Banco Santander, S.A., las operaciones correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de marzo de 2024, ambos inclusive.

Repsol, S.A.

Repsol comunica que durante el período transcurrido entre el 26 de marzo y el 2 de abril de 2024, ha llevado a cabo operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

Tubacex, S.A.

La sociedad remite operaciones efectuadas durante el primer trimestre de 2024 al amparo del Contrato de Liquidez.

Tubos Reunidos, S.A.

La Sociedad informa del saldo de la cuenta de valores y de la cuenta de efectivo, así como el detalle de las operaciones de autocartera realizadas en virtud del Contrato de Liquidez con Norbolsa en el PRIMER TRIMESTRE de 2024, es decir desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2024

Unicaja Banco, S.A.

La sociedad comunica las operaciones vinculadas al Contrato de Liquidez.

Barcelona, 3 de abril de 2024

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

